

para que executen cada sexenio el referido sorteo.
Haviendose ultimamente prorrogado los expresados servicios de Millones por las Ciudades y villas de voto en Cortes por otros seis años mas que empezaron á correr en primero de Agosto de mil setecientos sesenta y quatro, y aceptado yo dichos servicios por despacho de el dia dela fha. de este, os mando que en execucion dello que tengo resuelto como viene referido hagais luego el sorteo entre vuestro Capitulares como lotencio de costumbre en semejantes casos, y hecho remitireis ala parte donde toca testimonio en toda forma, delas Personas á quien tocara la suerte para que junto con todos los que se embiasen por las demas Ciudades en su vista se pare á señalar dia como se practica para el sorteo general de los Comisarios que han de servir el

